

PROTOSCOLOS NOTARIALES Y ALFABETISMO

Antonio Caballero García
Archivo Histórico Provincial de Guadalajara

Una de las funciones más importantes del archivero es acercar las fuentes documentales al usuario o investigador. La documentación notarial constituye una fuente, complementaria en algunos casos, pero de vital importancia para abordar cualquier tipo de análisis historiográfico.¹ El carácter seriado y su amplia presencia cronológica y geográfica acentúan su importancia.² El estudio del uso privado de la escritura y su grado de conocimiento por los particulares, su alfabetización, debe utilizar los protocolos notariales, o más extensamente la documentación notarial, como una de sus fuentes.³

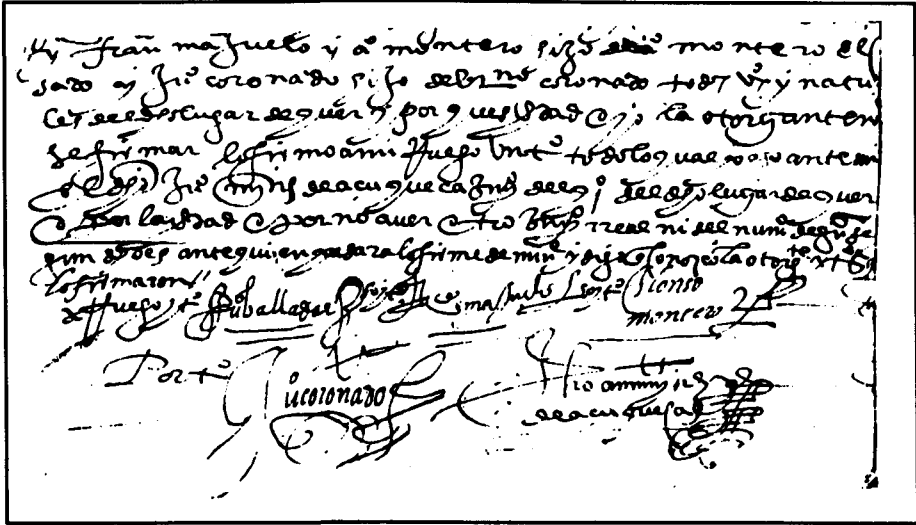
¹ Véanse, como ejemplo, las *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La documentación notarial y la Historia*, Universidad de Santiago de Compostela, 1984, edición dirigida por Antonio EIRAS ROEL; ó José BONO HUERTA, *Los archivos notariales*, Junta de Andalucía, Sevilla 1985 pp. 28-58.

² Juan José GENERELO LANASPA, *Fuentes para la investigación en los Archivos Históricos Provinciales*, en los *Archivos y la Investigación*, Actas de las II Jornadas sobre Investigación en Archivos: Fuentes documentales en los archivos de Castilla-La Mancha, Guadalajara 1996 (en prensa), cifra los protocolos notariales existentes en los 43 Archivos Históricos Provinciales españoles en 350.000 unidades con fechas extremas que abarcan desde 1260 hasta 1895, aunque para Castilla la mayoría de los protocolos se data a partir del siglo XVI. En el Archivo Histórico Provincial de Guadalajara se conservan 4221 unidades de instalación fechadas entre 1515 y 1895.

³ Como ejemplo, véase la tesis doctoral inédita de M^a Luz MANDIGORRA LLAVATA, *Leer en la Valencia del Trescientos. El libro y la lectura en Valencia a través de la documentación notarial (1300-1400)*, Valencia 1990, 2 vols. Antonio CASTILLO y Carlos SAEZ, *Paleografía versus alfabetización. Reflexiones sobre la historia social de la cultura escrita*, "SIGNO. Revista de Historia de la Cultura Escrita" 1 (1994), Universidad de Alcalá de Henares, pp. 133-168, ofrecen un amplio análisis de las coordinadas historiográficas referidas al asunto.

Saber escribir

El otorgamiento de una escritura notarial, en la que se recogen los negocios jurídicos que suceden entre particulares, lleva consigo que tanto otorgantes como testigos firmen, si saben, la correspondiente escritura matriz. El actual Reglamento Notarial regula el momento de la firma de los otorgantes.⁴



DOCUMENTO 1

El estudio del otorgamiento, roboración y suscripción de los intervinientes permitirá cuando menos un análisis cuantitativo de las personas que saben escribir. Además para el caso de determinados negocios jurídicos, como cartas de testamento (véase documento 1)⁵ u otras en la que los otorgantes son colectivos como mojas, frailes o integrantes de cofradías, se puede aplicar un análisis cualitativo, pues estas escrituras nos proporcionarán información de la posición social y económica de los otorgantes. En el documento 2^o aparecen las firmas de las monjas del convento de Nuestra Señora de la Concepción de Guadalajara, que permiten conocer su nivel de

⁴ *Reglamento Notarial*, Junta de Decanos de los Colegios Notariales de España, Guadalajara 1984, en el que se publica el citado reglamento después de las modificaciones causadas por el Real Decreto 1209/1984 de 8 de junio (Artículos 180-196).

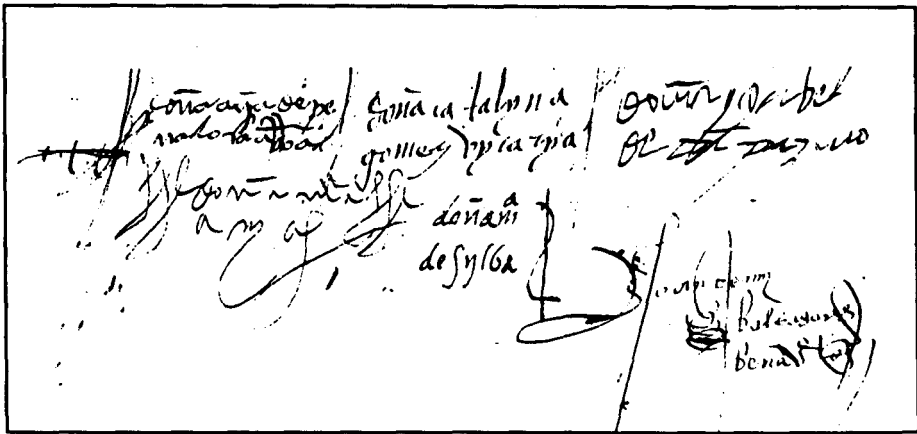
⁵ Carta de testamento de Ana Mínguez, otorgada en Quer el 6 de junio de 1567 ante Juan Martínez de Azuqueca, escribano del Concejo de Quer, en la que la otorgante reconoce no saber firmar, haciéndolo un testigo en su lugar. Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Protocolos 197.

⁶ Carta de pago y finiquito de dote otorgada ante el escribano público de Guadalajara Baltasar de Benavente el 9 de septiembre de 1569. Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Protocolos 159. Firman la escritura matriz Ana de Peñalosa, abadesa; Catalina Gómez, vicaria; y las monjas Isabel de Campuzano, María Arias y María de Silva.

cultura gráfica.⁷ Sin embargo, la ausencia de vaciados sistemáticos de los protocolos notariales⁸ dificulta de gran manera la investigación.

Libros y Bibliotecas

La historiografía relacionada con la historia del libro ha experimentado un considerable impulso en los últimos años. Consideramos que los protocolos notariales constituyen una valiosa fuente para su estudio desde varias perspectivas. Por un lado, el proceso de ejecución material de la obra impresa se refleja en escrituras notariales como cartas de asiento, cartas de compra-venta de materiales, cartas de exámenes, ordenanzas de gremios, etc., que proporcionan información de la actividad de tintoreros, cordeleros, pergamineros, fabricantes de papel ...⁹



DOCUMENTO 2

Por otro la posesión del libro, el acceso de los particulares a la cultura escrita, se puede analizar a través del estudio de los inventarios post-mortem de bienes que

⁷ Sobre este asunto nuestra compañera M^a Val GONZÁLEZ DE LA PEÑA presentará próximamente en la Universidad de Alcalá de Henares su tesis doctoral titulada *Alfabetismo en el Monasterio de Bernardas de Alcalá de Henares*.

⁸ Un equipo de investigación dirigido por el doctor Alfredo Alvar Ezquerra, y formado por Teresa Palomo Prieto, Juan Carlos Zofío LLorente, Ignacio López Martín y Cristina Aragón Ramírez, trabaja desde 1991 en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, realizando un vaciado de escrituras notariales del período comprendido entre 1550 y 1606, para el que utilizan como muestra los protocolos de cinco en cinco años. El vaciado ha dado lugar a una base de datos compuesta por 10.000 registros en los que figuran aproximadamente 20.000 nombres de otorgantes. Uno de los campos de cada registro es el de su firma.

⁹ En la obra dirigida y coordinada por Ana DUPLÁ DEL MORAL, *Madrid en el Archivo Histórico de Protocolos*, Comunidad de Madrid, Madrid 1990, pp. 123-131 se exponen las posibilidades que ofrecen los protocolos notariales como fuente para el estudio de escritores, impresos y libreros.

acompañan a las cartas de testamento.¹⁰ En estos inventarios, además de los bienes muebles, raíces o semovientes, aparecen los inventarios de libros.

La falta de un vaciado sistemático, o total, de protocolos notariales hace que los resultados obtenidos sean puntuales y difíciles de cuantificar.¹¹ No obstante, creemos que el estudio de libros y bibliotecas no debe circunscribirse a un análisis cuantitativo. Si hay un tipo documental que permite acercarnos a la historia de las mentalidades o a la personalidad de los otorgantes, matizando obviamente la intervención intermediadora del escribano, éste es la carta de testamento y el consiguiente, cuando se da, inventario post-mortem. Para el caso de los protocolos notariales conservados en el Archivo Histórico Provincial de Guadalajara podemos citar como ejemplo los inventarios de libros, en cualquier caso de élites eclesiásticas o políticas, de licenciados como: Juan Rodríguez de Villena, clérigo (1552);¹² Juan de Granados, cura párroco de la iglesia de Santiago (1619)¹³; Roque de Santos, cura párroco de la Iglesia de San Gil (1693); Juan de Montalvo (1623); el presbítero Lope de Lasarte (1643) o el regidor Alonso Solís de Magaña (1662),¹⁴ personajes, grises si se quiere, pero que constituyen la élite de una ciudad.

¹⁰ Ana DUPLA DEL MORAL, *op. cit.*, pp. 177-202, recoge una amplia bibliografía de publicaciones basadas en los fondos del Archivo Histórico de Protocolos, entre la que se pueden encontrar numerosos trabajos sobre los inventarios post-mortem de bienes y las bibliotecas.

¹¹ Utilizando el método cuantitativo J.E. GELABERT GONZÁLEZ, *La cultura libresco de una ciudad provincial del Renacimiento* en Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada: La Documentación Notarial y la Historia II, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela 1984, pp. 147-163 y León Carlos ÁLVAREZ SANTALÓ, *Librerías y Bibliotecas en la Sevilla del siglo XVIII*, en *op. cit.*, pp. 165-183, analizan libros y bibliotecas a través de cartas de testamento e inventarios post-mortem.

¹² Antonio CABALLERO GARCÍA, *La biblioteca del Licenciado Juan Rodríguez de Villena: un inventario de libros de 1552* en *Las diferentes historias de letrados y analfabetos. Actas y Memorias*, ed. de Carlos Sáez y Joaquín Gómez-Pantoja, Alcalá de Henares 1994, pp. 161-168.

¹³ Véase el documento número tres. *Inventario de libros del Licenciado Juan de Granados*, formado ante el escribano público de Guadalajara Eugenio Ortiz durante julio de 1619. Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Protocolos 378.

¹⁴ Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Protocolos 39, 378, 818, 455, 664 y 572 respectivamente.

- ✓ Inquiridion pro animabus & agentis
 - ✓ Suma de cordoica
 - ✓ casos de curas de berardo diast de luro
 - ✓ respansiones caseum conscientie de veno
 - ✓ Suma de vitioria y de P' carnis en un cuerpo
 - ✓ Suma de cuetur
 - ✓ instruccion de confesores de frai berardo de luro
 - ✓ Suma de Sa
- et fast italia*
- libros italianos y historia de la literatura en quatro cuerpos*
- ✓ Sermones de oracion
 - ✓ Jerusalem liberada
 - ✓ Vita xpi
 - ✓ historia del mundo de marco mundino
 - ✓ el aualterzo de marco claudio de la naturaliza de la tierra
 - ✓ Vocabulario italiano
 - ✓ vidas de plutarco en quatro cuerpos
 - ✓ Petrarca
 - ✓ foxena diuina amoris
 - ✓ Petrus beatus
 - ✓ rimas de ludouico pascal
 - ✓ transformaciones de marcos ludouico
 - ✓ otto petrarca pequeno con marcos de la plaza
 - ✓ exposicion del curso de la pomania
 - ✓ unas comedias en italiano
 - ✓ Panigara la exposicion de los prairis
 - ✓ las lagrimas de S. pedro
 - ✓ el corteso